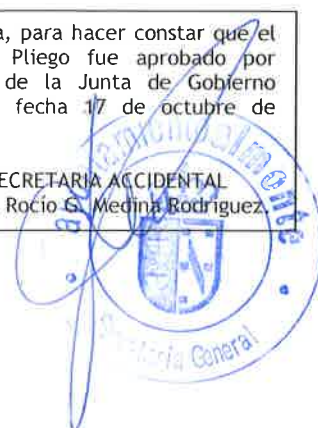




ayuntamiento **almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio S. Medina Rodriguez.



ANEXOS GENERALES DEL PCAP

ANEXO II

Sobre A: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la licitación de la concesión [Elíjase sólo lo que proceda] de _____.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de suministro, en concreto:

- ☐ Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- ☐ Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- ☐ Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- ☐ Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. [Solo en caso de empresas extranjeras].



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego, fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



☐ Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

[NOTA: Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 140.1.4º.1.de la LCSP, la dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que deberá ser «habilitada» de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, en los casos en que el órgano de contratación haya optado por realizar las notificaciones a través de la misma.]

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

EL/LA INTERESADO/DA,

En Almonte a _____

Los licitadores podrán sustituir la presentación de este modelo por la presentación del DEUC (documento europeo único de contratación), utilizando a tal efecto, el formulario normalizado que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO III

SOBRE A.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o
en nombre, propio o de la empresa que representa (*1)

DECLARA

Que la empresa a la que representa: *(indicar a ó b)*

☐ a) No pertenece a ningún grupo de empresas.

☐ b) Pertenece al grupo de empresas denominado:....., compuesto por las siguientes empresas (**indicar todas las empresas del grupo**)

En este último caso deberá indicar:

☐ No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

☐ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. (*Indicar nombre de las otras empresas*).

(Lugar, fecha y firma)

(*1)Indicar denominación social y NIF.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Edo.: D^a. Rocío G. Medina Rodríguez.



ANEXO IV

SOBRE A.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

D^a./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF nº....., en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

D^a./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en....., y NIF nº..... en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

Se comprometen a constituir una unión temporal de empresas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, a efectos de participar en la licitación para la concesión administrativa (indicar expediente).

En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:

_____ XX%.
_____ XX%.

Como persona representante de la citada unión se nombra a _____
(2)

(Lugar, fecha, firma).
(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE).

Notas:

- (1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administrador/a mancomunado/a, etc.
- (2) Indicar cargo y empresa.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez



ANEXO V

Sobre A o/y C (Según sea garantía provisional o definitiva)

MODELO DE AVAL

La entidad _____(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), CIF _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en _____, en la _____(calle / plaza / avenida), CP _____, y en su nombre _____(nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A _____(nombre y apellidos o razón social del avalado)
_____, con CIF
_____,

(En el caso de U.T.E.) a: (nombre y apellidos o razón social de los avalados)
_____, NIF..... y
_____, NIF.....
CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE,

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para responder de las obligaciones siguientes:

_____(detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado, con indicación de las posibles prórrogas previstas en el contrato), ante el Excmo. Ayuntamiento de Almonte, por importe de _____(en letra y en cifra) euros.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^{ña}. Rocio G. Medina Rodríguez.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del órgano de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, con sujeción a los términos previstos en el LCSP, y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el Excmo. Ayuntamiento de Almonte o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la LCSP 2017 y legislación complementaria.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con número _____.

En _____, a _____.

_____ (Razón social de la entidad) ,

Fdo.: _____ (Firma de los apoderados).

Bastanteo de poderes por _____, realizado con fecha _____

NOTA: Para el caso de garantías provisionales y definitivas y siempre que la entidad a la que se avala sea una unión de empresarios, no se admitirán garantías que únicamente garanticen sólo a una de las empresas que las constituya, sino que la misma ha de garantizar al resto de las empresas que forman la unión temporal, recogiendo expresamente que la responsabilidad es conjunta y solidaria respecto de las demás integrantes de la U.T.E.



ayuntamiento **almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO VI

Sobre A o/y C (Según sea garantía provisional o definitiva)

MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

"Certificado número

(1) (en adelante asegurador), con
domicilio en calle
..... y NIF
debidamente representado por D./Dña. (2)
....., con poderes suficientes para
obligarle en este acto, según resulta de
.....

A S E G U R A

A (3) NIF/CIF
.....

en concepto de tomador del seguro, ante el Excmo. Ayuntamiento de Almonte, en
adelante asegurado, hasta el importe de (en letra y cifra) (4)
..... en los términos y condiciones establecidos en
la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, normativa de
desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el
expediente de licitación(5)

..... en concepto de garantía (6), para responder de las
obligaciones, penalidades y demás gastos que se pueden derivar conforme a las normas y
demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el
artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones
Públicas. La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguiente, no dará derecho al
asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del
asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación caso de que el asegurador deba
hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle
contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento
del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, en los términos establecidos en el TRLCSP y
normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Excmo. Ayuntamiento de
Almonte o quien en su nombre esté habilitado legalmente para ello autorice su



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocío G. Medina Rodríguez.

cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la LCSP, y legislación complementaria.

En, a de de 201...

Firma:"

Asegurador: Bastanteo de poderes por, realizado con fecha

NOTA: Para el caso de garantías provisionales y definitivas siempre que la entidad a la que se avala sea una unión de empresarios, no se admitirán garantías que únicamente garanticen sólo a una de las empresas que las constituya, sino que la misma ha de garantizar al resto de las empresas que forman la unión temporal, recogándose expresamente que la responsabilidad es conjunta y solidaria respecto de las demás integrantes de la U.T.E.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Importe en letras por el que se constituye el seguro.
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
- (6) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO VII

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

D^a./D. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de ... con NIF...

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº____ (1), en relación con el expediente de licitación _____ se consideran de carácter confidencial:

- 1...
- 2...
- 3...
- 4...

(Lugar, fecha y firma).

(1) Indicar qué sobre (A, B o C).

Deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre, no pudiendo la misma alcanzar a toda la documentación. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
Edo.: D^{ña}. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO VIII

Sobre A.-

MODELO DE COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN.

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y apellidos/Razón social: _____, DNI/NIF/Pasaporte: _____.

Dirección a efectos de notificaciones: _____, código postal _____, población _____, provincia _____.

Teléfono/s: _____, _____ y dirección de correo electrónico: _____.

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos: _____, DNI/Pasaporte: _____.

Dirección a efectos de notificaciones: _____.

Teléfono/s: _____, _____ y dirección de correo electrónico: _____.

Representación acreditada mediante _____.

Como adjudicataria de la concesión _____ (nº expediente) _____, pongo en conocimiento del órgano de contratación, a los efectos del artículo 215 de la LCSP 2017, que para la prestación indicada, tengo la intención de subcontratar con las siguientes entidades y porcentajes (*Indicar*):



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodriguez

- Los sujetos intervinientes _____ razón social y CIF en el subcontrato, con indicación de la capacidad técnica y profesional del subcontratista o en su caso, clasificación, justificativa de la aptitud para realizar o ejecutar parte del contrato: _____.

- Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas: _____.

- Importe del subcontrato y porcentaje de la prestación parcial representa sobre el precio del contrato principal: _____.

- Plazos en los que el subcontratista se obliga a pagar a los subcontratistas el precio pactado: _____.

Asimismo hago constar que en la celebración del/los subcontrato/s se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP 2017.

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concierto la subcontratación no son personas inhabilitadas para contratar, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o comprendidas en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LCSP 2017.

Y para que conste a los efectos oportunos firmamos la presente en _____ a _____.

El/La Interesado/a	El/La Representante
Fdo.: _____	Fdo.: _____



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO IX

SOBRE C.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la
concesión *[Elijase sólo lo que proceda]* denominado:

Expediente:

Título:

Se comprometo, en nombre (1) a ejecutar LA
CONCESIÓN.....,
con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las siguientes condiciones
ofertadas:

- **Mejor Oferta económica:** El canon anual de la concesión
es.....(1)
- **Presupuesto de inversion:**
- **Plazo de ejecución:**

(Lugar, fecha y firma)

- (1) Propio o de la empresa que representa.
- (2) Expresar el importe en letra y número.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodriguez

ANEXO X

SOBRE A.- CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o
en nombre propio o de la empresa que representa (1),

CERTIFICA : *(indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de, el número particular personas trabajadoras con discapacidad de y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de (2); por tanto (señalar lo que proceda):

- Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

- Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de(3)

c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

Notas:

(1) Indicar denominación social y NIF.

(2) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

(3) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocío G. Medina Rodríguez.



ANEXO XI

SOBRE A.- DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD (1)

D^a./D.

con residencia en

provincia de

calle

nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa (2), declara bajo su personal responsabilidad:

De acuerdo con lo establecido artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía y de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

Notas:

(1) Véase la cláusula 10.8.2 letra j) del PCAP sobre algunos de los medios para acreditar las medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades.

(2) Indicar denominación social y NIF .



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodriguez.



ANEXO XII

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

☐ Persona física

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o

DECLARA

Que no está incurso en alguno de los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley andaluza.

(Lugar, fecha y firma)

☐ Persona jurídica

D^a./D.
con residencia en
provincia de
calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n.º
en nombre y representación de _____ con NIF _____ y en calidad de
_____(1).

CERTIFICA

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley andaluza.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocío G. Medina Rodríguez.



FIRMA AUTORIZADA (1)

(Lugar, fecha y firma)

(1) La presente certificación solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Edo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO XIII

SOBRE C.- ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO

(Especificar para cada lote, en su caso)

Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los siguientes medios:

Compromiso de adscripción de medios personales:

-
-
-

Compromiso de adscripción de medios materiales:

-
-
-

Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración. Su incumplimiento podrá ser causa de:

Resolución del contrato: ____

Imposición de penalidades: ____

(Lugar, fecha y firma)



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



ANEXO XIV

SOBRE A.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES

D^a/D

con residencia en

provincia de

calle

n.º

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa (1) declara bajo su personal responsabilidad:

1.- Que, de conformidad con su objeto social o actividad profesional, la actividad que esta entidad/empresa/persona realiza, en virtud de la presente licitación, implica contacto habitual con menores respecto del personal laboral, voluntario y/o colaborador a su servicio.

2.- Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto 110/2015, de 11 de diciembre de 2015, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales se ha solicitado a todas las personas que durante la ejecución del servicio por su actividad tienen contacto habitual con menores, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y cumplen con el requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

3.- Que, toda la documentación acreditativa del cumplimiento de este requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, estará a disposición del órgano de contratación para cuando le sea requerida.

4.- Que, consta entre la documentación el compromiso de las personas, voluntarios o colaboradores de comunicar cualquier cambio que tuviera lugar con posterioridad a la primera certificación negativa.

5.- Que, adquiere el compromiso de comunicar el cumplimiento de este requisito respecto de cualquier persona, voluntario o personal colaborador que sea dado de alta en la plantilla de esa entidad, empresa o persona.

(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social y NIF



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocío G. Medina Rodríguez.



ANEXO XV
MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En _____, a ____ de _____ de 201__

REUNIDOS

De una parte, D/D^a. _____,
con D.N.I. _____, Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Almonte,
asistida de la Secretaria Accidental de la Corporación D^a Rocío G. Medina Rodríguez, con
D.N.I. 44.214.552-L, que da fe del acto.

De otra parte, _____ en nombre de “la entidad adjudicataria” (en adelante
_____) con domicilio social en _____, provista de N.I.F
_____, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada
por el Notario de _____, D. _____, bajo el numero ____ de su protocolo,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil de _____ al Tomo _____, folio _____, hoja
_____, inscripción _____.

EXPONEN

1. Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato, referido al expediente en relación con _____
2. Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que “la entidad adjudicataria” obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la “Información”), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.
3. Que durante el tiempo de ejecución del contrato, ambas partes deberán intercambiar información de carácter sensible y confidencial.
4. Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y por consiguiente.

ACUERDAN

Primero.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

Segundo.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez.



aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellos de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de “la entidad adjudicataria” o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.
3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.
4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.
5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.
6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.
7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.
8. “La entidad adjudicataria” mantendrá toda la Información obtenida del Excmo. Ayuntamiento de Almonte en el ámbito del Contrato por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceros sin el previo consentimiento escrito del Excmo. Ayuntamiento de Almonte. Cuando finalice el contrato “la entidad adjudicataria” devolverá en formato electrónico la documentación generada para el Contrato en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que “la entidad



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocio G. Medina Rodríguez

adjudicataria" pueda haber obtenido. "La entidad adjudicataria" tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información del Excmo. Ayuntamiento de Almonte. Finalizado el Contrato, "la entidad adjudicataria" no **retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.**

Tercero.- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:

1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

Cuarto.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en servicios profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.

En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

Quinto.- "La entidad adjudicataria" se acogerá a los preceptos legales en materia de protección de datos de carácter personal recogidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Sexto.- Los datos y productos obtenidos como consecuencia de este contrato se considerarán exclusivamente propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almonte.



ayuntamiento**almonte**

Diligencia, para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: D^a. Rocío G. Medina Rodríguez.



Séptimo.- La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por un representante de la otra parte.

No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceros el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Octavo.- Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para el Excmo. Ayuntamiento de Almonte y en consecuencia esta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

Noveno.- Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Huelva capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

EL/ LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

EL CONTRATISTA

Fdo.: D/D^a.

Fdo.: D.

Ante mí,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: D^a. Rocío Guadalupe Medina Rodríguez